

**ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN
ORDINARIA DEL PLENO DE LA
CORPORACIÓN PROVINCIAL
CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE
DE 2022.**

“14. DICTAMEN DE APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Se da cuenta de la declaración institucional presentada, que ha sido dictaminada por unanimidad en la Comisión informativa de Buen Gobierno y Especial de Cuentas del 15 de noviembre de 2022, y que se transcribe íntegramente a continuación:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea General de las Naciones Unidas, con el ánimo de poner el foco en la violencia que se ejercía contra las mujeres por el hecho de serlo, en 1999 decidió declarar el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Se nos insta a todas y todos a la tarea de concienciación y sensibilización.

La Diputación de Castelló manifiesta su repulsa hacia todas las formas de violencia recogidas en el Convenio de Estambul y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad y libre de violencias.

Más de 1.160 mujeres asesinadas por su pareja o expareja desde que hay registros en 2003. Asesinadas por ser mujeres. Debemos sumar a esta escalofriante cifra todas aquellas violencias contra las mujeres y señaladas en el citado convenio. Son pérdidas inasumibles en una sociedad avanzada y moderna. Estamos ante una cuestión de estado, de salud pública y un grave atentado a los derechos humanos.

Tenemos delante una realidad innegable que nos interpela a todas y todos a una acción firme en pro de la erradicación de la violencia contra las mujeres y de las actitudes sociales que la toleran, la justifican o incluso la banalizan. Debemos intensificar esfuerzos para combatir el machismo y condenar todas las actitudes, prácticas y conductas que consienten y reproducen las violencias machistas.

La legislación española ha tenido importantes avances normativos llegando a contar con una legislación que es un referente para nuestros estados, siendo España el primero en acordar, en 2017, un Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Es tiempo de que la sociedad tome conciencia e interiorice que, como ha dicho la Organización de Naciones Unidas, la violencia contra las mujeres es una vulneración de los derechos humanos que alcanza proporciones pandémicas.

Observamos con preocupación el aumento en nuestro país del número de mujeres que tienen algún sistema de seguimiento policial, de igual manera el incremento de menores en situación de vulnerabilidad, ya que la violencia que sufren las madres se extiende a ellos. Alertamos del aumento de la violencia vicaria (47 menores desde 2013) y mostramos nuestra preocupación por el desamparo que sufren los huérfanos y



huérfanas.

Aunque parezca obvio, quizás no esté de más recordar que las mujeres no desean ser víctimas, no desean ser valientes, quieren ser simplemente libres.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Diputación de Castellón, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDOS

PRIMERO: La Diputación de Castellón reafirma su compromiso con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, recuerda la necesidad de continuar avanzando en su desarrollo, así como el especial papel que juegan los ayuntamientos e invita a todas las entidades locales a adherirse a esta declaración.

SEGUNDO: La Diputación de Castellón considera que se debe seguir trabajando en la ruptura del silencio, la sensibilización y concienciación a la ciudadanía del problema estructural de la sociedad que supone la violencia machista.

TERCERO: Instamos a mejorar la coordinación continua entre los diversos agentes sociales implicados en la violencia contra las mujeres. Debemos mejorar la respuesta institucional a todos los niveles, evitando el riesgo de victimización secundaria y mejorando la confianza de las víctimas.

CUARTO: Demandamos la utilización de todos los recursos que sean necesarios en la asistencia, ayuda y protección de las víctimas, sus hijos e hijas.

QUINTO: Debemos impulsar el debate social para que lo público deje de ser privado. Los Ayuntamientos somos la mayoría de las veces el primer recurso y, en ocasiones, el único del que disponen las mujeres en búsqueda de reparo y denuncia de la violencia que sufren.

SEXTO: Creemos de suma importancia dar un impulso a la formación de los agentes implicados para garantizar una respuesta especializada e integral a las víctimas.

SÉPTIMO: Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de España, al Govern de la Generalitat Valenciana, a la Federación Española de Municipios y Provincias, a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y a todos los ayuntamientos de la provincia.”

Por parte de la Presidencia se da lectura de las propuestas de acuerdo.

Finalizada la lectura, el Pleno, por unanimidad, aprueba la declaración institucional presentada.”

Castelló de la Plana, a la fecha de la firma
Documento firmado electrónicamente

